

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO. SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

Caracas, 30 de diciembre de 2014

AVISO OFICIAL

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que motivado a razones internas, el día viernes 02 de enero del año 2015 este Servicio Autónomo no atenderá al público; por lo que se le sugiere utilizar las vías de información que tienen disponibles a través de nuestra página web. Igualmente se les informa que para los efectos del computo de los lapsos preclusivos de los asuntos que cursan en este Despacho, el día 02 de enero de 2015, se declara en este acto **NO HABIL**.

Publíquese.


MIGUEL ANGEL VELASQUEZ TINEO

Registrador de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución N°. DM/089 14 de fecha 16/10/2014

Publicada en Gaceta Oficial

República Bolivariana de Venezuela No. 40.520 de fecha 16/10/2014



MVT/cjo 